



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, lunes 2 de febrero de 2026	Sesión 3

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 109 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S U M A R I O

DECLARATORIA DE QUÓRUM	3
APERTURA DE LA SESIÓN	3
ORDEN DEL DÍA	3
109 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Para referirse a esta conmemoración solemne, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Patricia Mercado Castro, de MC.	3
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	4
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	6
-El diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del PVEM.	7

-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN.....	8
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	9
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA	
La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del 109 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	10
HIMNO NACIONAL	10
ACTA DE LA SESIÓN	10
CLAUSURA Y CITA	11
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	12
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	13

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

DECLARATORIA DE QUÓRUM

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el registro de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 373 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (11:29 horas): Se abre la sesión solemne con motivo del 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ORDEN DEL DÍA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.— Sesión solemne con motivo del 109 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Orden del día

Lunes 2 de febrero de 2026

Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne.

Intervención de los grupos parlamentarios en orden ascendente.

Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Himno Nacional Mexicano.

Lectura y aprobación del acta de la sesión solemne.

Clausura.»

**109 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Vamos a iniciar esta celebración y, por tanto, se otorga el uso de la palabra en orden ascendente y hasta por cinco minutos, iniciando con la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Adelante.

La diputada Patricia Mercado Castro: Pues, antes que nada, a nombre de mi bancada de Movimiento Ciudadano queremos mandarles desde aquí nuestra más grande solidaridad a nuestros compañeros diputados de Sinaloa, Sergio Torres y Elizabeth Montoya, deseo de su pronta recuperación y, por supuesto, decirles que seguiremos como hasta ahora muy cerca de las investigaciones de su atentado.

La Constitución de 1917 fue el gran acuerdo nacional que sentó las bases de la convivencia pacífica después de un levantamiento ante la opresión política y la explotación económica. Los constituyentes sabían que solo se podía superar el conflicto social de la Revolución si respondían a las demandas de los movimientos obreros y campesinos, incluso, el reparto agrario y la justicia laboral no figuraban en el proyecto original de Plutarco... el proyecto original del presidente Carranza, fueron incorporados por la insistencia de las fracciones más progresistas y, por supuesto, de los movimientos sociales. Así nació la primera Constitución social del mundo, con derechos que enfrentaban la desigualdad y la concentración arbitraria del poder y de la riqueza.

En estos últimos siete años hemos tenido una gran cantidad de reformas a la Carta Magna, algunas con un sentido de justicia social que desde Movimiento Ciudadano hemos acompañado. Pero también hemos planteado nuestro voto en contra de aquellas que van en sentido contrario al espíritu centenario de nuestra Constitución. Es decir, por el camino de la concentración desmedida del poder frente a la ciudadanía.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso histórico para poner al día la Constitución y recuperar su papel como un instrumento de equilibrio, legislar dos días de descanso por

una jornada de 40 horas. Lo hemos dicho, la riqueza no solamente es dinero, es también tiempo y está injustamente distribuido.

Y la Constitución debe ir reflejando -y así es- los nuevos equilibrios, los nuevos valores de convivencia en nuestra sociedad. Y uno de esos nuevos valores es la justicia de tiempo.

En la pandemia, millones de personas pudieron entender lo vital de un balance entre el hogar y el trabajo. En los empleos emergentes ligados a la economía digital, las personas jóvenes encuentran modelos flexibles que les permiten disfrutar y administrar mejor sus actividades.

Con la reforma de vacaciones dignas, comenzamos a responder al impulso social que sostiene que las personas son dueñas de su tiempo. El régimen de descanso vigente proviene de un modelo caduco de organización industrial. La manufactura intensiva en mano de obra es hoy un factor más del desarrollo nacional y no su motor principal.

Las jornadas extensas en el empleo remunerado y grandes cargas de cuidado sobre las mujeres son, sin duda, los mayores obstáculos al desarrollo con igualdad. México está en los últimos lugares de productividad y en los primeros de estrés laboral a nivel global.

Hoy tenemos la oportunidad de avanzar en el reconocimiento del derecho al tiempo con dos días de descanso en una jornada laboral de 40 horas. La iniciativa del Ejecutivo, de la que ya circula un proyecto de dictamen en el Senado, mantiene no solo un día por seis días de trabajo, que por supuesto es totalmente insuficiente para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

En cambio, la iniciativa de Movimiento Ciudadano, así como la mayoría de las iniciativas que han sido presentadas, contemplan dos días de descanso. Esa sola diferencia hace necesario abrir un debate amplio y transparente por lo que está en juego entre una propuesta y otra, lo que está en juego es muy grande para la vida cotidiana de las y los trabajadores. Es una oportunidad para reivindicar el más auténtico sentido de justicia social de la Constitución del 17. Un segundo día de descanso nos permite distribuir el cuidado, estar cerca de las familias y amistades, tener esparcimiento, atender nuestras necesidades más allá del dinero.

Hoy podemos responder a movilizaciones sindicales, a exigencias en los centros de trabajo, a expresiones en redes

sociales y a los colectivos que se han organizado espontáneamente en todo el país.

Término, presidenta. En este 2026 asumamos una responsabilidad de Estado como Congreso de la Unión, frente a nuevas formas de explotación y abuso laboral. Hace un siglo la desigualdad se planteaba por el abandono total de los más pobres, ahora esa desigualdad es más compleja porque las mujeres y las juventudes no solo necesitan más ingresos, si no necesitan más tiempo para vivir. Dos días de descanso por 40 horas con el mismo salario. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Compañeras y compañeros diputados. Hoy no acudimos a esta sesión solemne únicamente como integrantes de esta legislatura, estamos aquí como garantes del orden constitucional.

Esa responsabilidad está por encima de cualquier disciplina partidista, de cualquier coyuntura electoral o lealtad personal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no nació para facilitar el ejercicio del poder, nació para limitarlo.

Nuestra Carta Magna nace producto de una Revolución contra el abuso, contra el caudillismo y contra la concentración del poder en una sola persona. Nació para que nunca más un presidente se creyera dueño del país.

Sin embargo, más de un siglo después estamos presenciando exactamente eso, un hombre fuera del poder constitucional quiere mantenerse en el ejercicio del poder por la vía de los hechos.

Hoy conmemoramos el aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917. Pero no celebramos o conmemoramos un documento jurídico, sino un pacto social, nacido de una revolución que costó millones de vidas, que tuvo como objetivo primordial central poner límites al poder, garantizar

derechos y construir un Estado basado en la legalidad, en la justicia y en el equilibrio entre las fuerzas políticas.

Nuestra Constitución fue en su momento una de las más avanzadas del mundo, reconoció derechos sociales, cuando muchos países los ignoraban, estableció la división de Poderes como principio irrenunciable y colocó el interés público por encima de los intereses personales o facciosos. Su espíritu no fue de la concentración del poder, sino el de su contención.

Seamos claros, nuestra Constitución no fue diseñada para obedecer presidentes, sino para contenerlos. No es un instrumento jurídico del gobierno en turno, sino el fundamento permanente de la República. Y cuando el Congreso olvida eso, la Constitución deja de ser norma y se convierte en mero trámite.

Conmemorar el aniversario de la Constitución no puede reducirse a un acto ceremonial, honrarla implica también analizar de manera crítica cuáles reformas se han hecho y es imposible ignorar las deformaciones que ha sufrido en los últimos años.

Estas reformas constitucionales no han sido producto de amplios consensos nacionales, sino del uso mecánico de mayorías legislativas artificiales indisciplinadas. Eso puede ser tal vez legal en lo procedimental, pero es profundamente cuestionable en lo ético y en lo constitucional.

Uno de los principios de nuestra Constitución es el equilibrio de los Poderes, el que exista un régimen de pesos y contrapesos. Sin embargo, en la Constitución y en el actual régimen esto se ha minimizado.

La Constitución no establece que la mayoría tenga el derecho a todo, establece que hay cosas precisamente que ni siquiera una mayoría puede hacer. Vigila, pues, el ejercicio del poder y, sin embargo, hemos visto todo lo contrario.

Cada reforma que se ha hecho aquí tiene un hilo conductor, la intolerancia al límite, la incomodidad frente al contrapeso, la obsesión por el control. Eso no fortalece al Estado, compañeros y compañeros, lo empobrece institucionalmente.

Un Congreso que no cuestiona deja de representar a la nación y empieza a representar al poder. Un Congreso que legisla por consigna renuncia a su función histórica. Y un Congreso que reforma la Constitución para acomodarla a

un proyecto político sexenal, traiciona su carácter de poder Constituyente Permanente.

La Constitución no fue concebida para adaptarse al carácter de un solo líder ni a la ideología de un solo movimiento, pero en este régimen si la institución no funciona o no se somete, se desacredita. Si no obedece, se debilita. Si no se controla, se intenta desaparecer. Esa actitud contradice el espíritu del Constituyente de 17.

Hoy se nos dice que las reformas que se presentan obedecen a la voluntad popular, pero la voluntad popular no es una patente para dismantelar la República. La democracia no se agota en ganar elecciones, se sostiene en reglas, en límites y derechos que no dependen de la popularidad del gobernante.

Permítanme decirlo con claridad: cuando un Congreso debilita al Poder Judicial, debilita la protección de los ciudadanos. Cuando un Congreso presiona al árbitro electoral, pone en duda la legitimidad del sistema democrático. Cuando un Congreso elimina o somete a órganos autónomos, elimina mecanismos de vigilancia.

Lo anterior, pues, en estas reformas que hemos vivido en esta legislatura se plantea una pregunta fundamental para el futuro de la República: ¿seguiremos teniendo una Constitución que limite al poder o una Constitución moldeada para servir al poder?

Y aquí es donde nuestro papel, legisladoras y legisladores, se vuelve central. Cada voto que emitimos no solo es una decisión política, es una decisión constitucional. Cada reforma aprobada sin deliberación real, sin excusa social y sin respeto a los contrapesos deja huella, pero esa huella puede ser muy negativa.

Déjenme decirles que las mayorías pasan, pero las consecuencias permanecen. Hoy, en el aniversario de la Constitución, se exige una responsabilidad histórica. Hay que decirlo con mucha claridad: las reformas que evitan instituciones, que concentran el poder, que erosionan los contrapesos no fortalecen la democracia, la ponen en riesgo.

No se trata de estar a favor o en contra de una persona de un partido, sino estar a favor o en contra de la República. Defender la Constitución no es un acto conservador ni un acto progresista, es un acto democrático. Es recordar que el poder es temporal, es asumir que el verdadero cambio no

se logra debilitando las reglas del juego, sino respetándolas cuando aun incomodan.

Este aniversario que no sea solo una fecha en el calendario, que sea un recordatorio de que la Constitución vive únicamente si la defendemos.

Por ello, estimadas diputadas y diputados, legislar no es acompañar de manera abierta al Poder Ejecutivo. Legislar no es justificar cada iniciativa presidencial. Legislar no es convertir la Constitución en un instrumento político de coyuntura. Legislar es defender la República, incluso cuando hacerlo tenga costos políticos. México no necesita un Congreso obediente. México necesita un Congreso valiente, un Congreso que recuerde que su lealtad es con la república y con la sociedad.

Porque cuando el Congreso renuncia a ser contrapeso, la Constitución deja de ser ley y se vuelve discurso. Y cuando se reduce a un discurso, se viola y se pone en riesgo la libertad de los ciudadanos.

Ese es el tamaño de la responsabilidad. Ese es el momento histórico que hoy estamos viviendo y ese es el juicio que la historia hará de esta legislatura. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta. Un día como hoy, de hace 109 años, se promulgaba la Constitución de 1917, que 209 constituyentes, después de largos debates, la terminaban. Ahí, sin ninguna duda, hay que reconocer a Venustiano Carranza como el que inició la Revolución de 1910, que estableció por primera vez el desconocimiento de Victoriano Huerta, el único gobernador de la nación.

Y esta Constitución logró establecer en ella los intereses, las posiciones políticas e ideológicas que venían del planteamiento y del suceso revolucionario que derrocó con Madero a Porfirio Díaz, a la dictadura, al conservadurismo en México. Y fue la primera Constitución que reconoce derechos sociales, la primera del mundo, antes que la de octubre, la Revolución socialista Bolchevique en la Unión Soviética.

Sin duda, el corazón de la Constitución salida del movimiento armado, la tercera transformación de la nación estableció en tres artículos fundamentales el corazón de lo que sentía la nación, de lo que sentía la patria, el artículo 3o., el tema de la educación; el 27, el tema de la propiedad, y el 123, el tema del trabajo.

Y aquí me voy a detener, poquito, porque cuando triunfó la 4T, el primero de julio de 2018, se dio un debate para escoger la ruta, el rumbo de la 4T. Si nos íbamos por la ruta de convocar a un nuevo constituyente y construir una nueva constitución o ir a recuperar la de 1917 que el modelo neoliberal le había hecho 490 reformas para quitarle su sentido social y ponerla al servicio de los intereses de los que más tienen.

Y el debate y la discusión concluyó en que deberíamos de usar lo que tenemos y nos instalamos como el nuevo constituyente para reformar la Constitución que había trabajado el modelo neoliberal y ponerla en la dirección del Estado social, porque miren también otro éxito de esta Constitución de 1917 es que se instaló antes que cualquiera el concepto de la tercera vía, donde se establece en el artículo 27 Constitucional las tres propiedades: la propiedad privada, la propiedad pública y la propiedad social, y se establece el Estado como el garante de llevar por buen camino esta relación de estas tres formas de propiedad que muy pocas constituciones lo tienen. A lo mejor solo la mexicana.

Y ahora en la 4T, en este planteamiento que ha hecho nuestra presidenta, y aquí decimos con toda claridad y contundencia, el llamado a que toda la nación nos unamos en torno a nuestra nación, en torno a nuestra patria y en torno a nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Los que no caminen en esta dirección están traicionando a la nación y a la patria.

Ahora estamos en la etapa de definiciones y aquí se necesita firmeza. Y en esa dirección decimos también que esta revolución pacífica y sin violencia ha avanzado en la ruta de poner a la Constitución de 1917 en la dirección correcta en favor de los derechos laborales.

Hemos avanzado mucho, reformamos Ley General del Trabajo, reformamos el tema de Afores, desaparecimos el *outsourcing*, la Ley Silla, doce horas de vacaciones, reparto de utilidades, autonomía sindical. Todo eso es parte del plan de acción de nuestro proyecto político.

Y ahora, nosotros somos vanguardia y somos los primeros que planteamos también la reducción de 48 a 40 horas y sin duda que esa reforma constitucional va a avanzar, sin ninguna duda.

El Partido del Trabajo estamos con los trabajadores, porque la 4T en este nuevo planteamiento va en la dirección de combatir lo que generó el modelo neoliberal de la desigualdad.

Y la principal vía para combatir la desigualdad es mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y de los trabajadores de México.

Y de aquí les decimos: no les vamos a fallar, vamos en la dirección correcta en esa reforma constitucional para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, porque esa es una reforma constitucional.

También debemos de decir con toda claridad que, a pesar de nuestras diferencias y lo que tengamos, en esta Constitución que tenemos y en este formato que tenemos de Constituyente Permanente, que reformamos la Constitución en el Poder Legislativo y se va a los estados y regresa para publicarse, ahí vamos a seguir en esa dirección para seguir recuperando la Constitución de 1917, ésta que estamos celebrando 109 años, para ponerla al servicio de todas y todos los mexicanos. Y ahí el eje central, también, es el eje democrático, el eje de las libertades, el eje de la justicia.

En el Partido del Trabajo estamos muy contentos y felices por lo que estamos haciendo de recuperar esta hermosa Constitución que lograron estos 209 constituyentes y que pusieron en el corazón al ciudadano, a la persona, a la gente, los derechos sociales, las libertades de todas y de todos. Estamos convencidos de que estamos construyendo una nueva patria, una nueva nación en valor de lo que pasó o de lo que se perdió en sangre con la Revolución de 1910.

Amigas y amigos, mexicanas y mexicanos, el día de hoy es un día para celebrar porque nació el pacto federal para conducirnos y regirnos en torno a leyes, en torno a libertad y en torno a democracia.

En el Partido del Trabajo estamos felices y contentos porque la 4T está instalando una nueva revolución pacífica en unidad nacional, sin ninguna duda, y por eso sostenemos también que el lema de nuestro partido se hizo realidad el 1 de julio: Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jonathan Puertos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado. Esta Mesa Directiva felicita por su cumpleaños, hoy, a la diputada Alejandra Chedraui. Muchas felicidades, diputada. Que sea un gran año.

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jonathan Puertos Chimalhua: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy conmemoramos el 109 aniversario de la promulgación de nuestra Constitución, un documento que no solo organiza la vida institucional del país, sino expresa las profundas luchas, ideales y las aspiraciones más profundas del pueblo mexicano.

La lucha armada que procedió a su promulgación tuvo un sólido sustento ideológico, fuerzas y obras fundamentales como la sucesión presidencial de Francisco I. Madero, publicada en 1919, colocaron en el centro del debate nacional los principios de democracia representativa, la organización ciudadana y los derechos de la participación política.

El "Sufragio efectivo. No reelección" se convirtió en el lema que sintetizó una de las aspiraciones más sentidas quienes estaban dispuestos a dar su vida para transformar el régimen autoritario que imperó durante la dictadura de Porfirio Díaz, esa consigna expresó el anhelo colectivo de un México más justo, más democrático y más libre.

Junto a Francisco I. Madero, figuras como los hermanos Flores Magón, Francisco Villa, Emiliano Zapata y muchos otros que condujeron al pueblo mexicano en la construcción de un nuevo pacto social y político.

De este esfuerzo histórico surgieron derechos fundamentales, como el acceso de los campesinos a la tierra, la exigencia de salarios y de jornadas laborales justas, el dominio de la nación sobre los recursos naturales, los ideales de justicia social, libertad democrática y soberanía nacional.

Se promulgó nuestra Carta Magna, fue el resultado de intensos debates protagonizados por hombres y mujeres comprometidos con el proyecto de nación. Entre sus mayores aportaciones se encuentra el reconocimiento del mu-

nicipio libre, como la organización política, territorial, así como el establecimiento de un nuevo orden agrario en materia de propiedad de la tierra.

Desde entonces, la Constitución fortaleció a nuestro primer sistema político y garantizó los derechos sociales al incluir, por primera vez en el mundo, garantías de carácter social, rompiendo el paradigma de las constituciones limitadas únicamente a los derechos individuales, a una estructura de poder.

Con ello, nuestra Carta Magna es reconocida como la primera Constitución social del siglo XX. Si bien, su texto ha sido reformado para representar los cambios sociales, económicos y políticos del país y del mundo, siempre ha prevalecido el objetivo de ampliar los derechos e impulsar la inclusión. Ejemplo de ello es la reforma de 1953, que reconoció el derecho al voto de las mujeres, así como múltiples reformas destinadas para garantizar la libertad y autenticidad del sufragio.

Hoy, al conmemorar el 109 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debemos renovar nuestro compromiso de sumar esfuerzos para construir un país mejor y hacer valer plenamente el texto que reconoce. El Estado constitucional ha sido históricamente una herramienta profundamente transformadora al poner al servicio real de las personas.

En la etapa de transformación social en la que vivimos, se escucha la voz de los jóvenes, la voz de las mujeres, de las personas adultas mayores y de los pueblos indígenas, de los campesinos, de las y los trabajadores y de quienes impulsan la economía desde el comercio, desde la producción. Juntos y juntas lograremos la prosperidad compartida mediante acciones concretas para reducir la pobreza, la desigualdad como nunca antes en la historia.

Nuestro deber como representantes populares es dar plena vigencia a la Constitución en beneficio del pueblo de México, como lo ha señalado nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ello implica proteger lo alcanzado y continuar luchando por una sociedad más justa, libre e igualitaria. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Tania Palacios Kuri, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Tania Palacios Kuri: Ya casi es 5 de febrero y es una fecha no solamente para conmemorar, sino para verdaderamente mirarnos al espejo. No es una fecha para el ritual vacío, sino para la reflexión crítica, porque la Constitución no se honra repitiendo su nombre, se honra cumpliendo sus principios. Porque una Constitución que se invoca todos los días, pero que se viola todos los meses, deja de ser norma suprema y se convierte en propaganda.

Porque la Constitución no es un papel antiguo, no es pergamino de plastilina, es el pacto que nos impide regresar a los momentos más dolorosos que ha tenido nuestro país, al dolor de parto que le dio luz a México.

Conmemoramos 109 años de la Constitución de 1917, un documento que nació no en salones herméticos, sino en plena lucha, en la lucha por la libertad, en la lucha por la tierra, por la justicia. En mi querido Querétaro, en ese teatro donde se decidió que México no sería una mercancía, sería una república.

Para quienes nacimos en Querétaro, el 5 de febrero, es casi un clima, no es una efeméride, es casi un clima. ¿Pero qué dice hoy el clima constitucional? En un día como este vivimos prácticamente las cuatro estaciones en un solo día del legislativo, estamos viviendo realmente una crisis de constitucionalidad con metástasis.

Se nos dice que quien gana puede rehacerlo todo, pero eso no es democracia constitucional, eso es hegemonía con apariencia legal. Los principios que sostienen al Estado mexicano, la división de Poderes, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, el control del poder, están siendo erosionados por una lógica autoritaria.

El régimen constitucional está siendo secuestrado. Fijense. Antes se desvelaban por cuidar cada palabra, hoy se desvelan por cumplir una consigna. El ruido de las botas de los constituyentes era el de la patria avanzando, y hoy muchas veces el Palacio Legislativo es solo el ruido del zoológico del trámite, del zoológico del mayoriteo ¿Qué dirían los constituyentes?

Fijense, cuando se discutía el Constituyente de 1917, el artículo 123 referente a los derechos de los trabajadores, hu-

bo varios delegados, incluso afines a Carranza, que consideraban excesivo reconocer jornadas máximas de trabajo, percepción de un salario mínimo, el derecho de huelga.

Y hubo personajes como Heriberto Jara y Pastor Rouaix, que se levantaron en tribuna para decir que una Constitución que no protegiera al débil frente al poderoso, sería una Constitución sin pueblo.

Antes la Constitución se forjaba a golpes de argumento, hoy se mutila a golpes de mayoría. Antes se escribía con polvo de patria en las bocas, hoy se reescribe con lana de rebaño en la prisa, y la prisa en democracia siempre es sospechosa.

Y yo pregunto: ¿Dónde está la Constitución? ¿En dónde está la Constitución cuando el crimen controla el territorio, cuando la extorsión es rutina, cuando las madres buscan solas, cuando no hablamos de herencias, hablamos de responsabilidades? Pasamos de ser pionera en derechos sociales a laboratorio de deformaciones y no actualizaron un pacto, sino torcerlo.

Quiero cerrar con un llamado concreto: paremos la lógica de la reforma permanente como mecanismo de control. Regresemos a lo básico, al consenso, a la deliberación seria; 5 de febrero será un día para mirarse al espejo, las arrugas, las lesiones a la democracia o la mirada cansada de tanto esperar que se cumpla, porque no sean tan ilusos como para pensar que una Constitución va a durar menos de lo que dura una administración.

Y, desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario del PAN decimos con claridad: no aceptamos un país donde la Constitución sea moldeada del tamaño del ego de un gobernante, no aceptamos un país donde la ley se adapte al poder y no el poder a la ley, no aceptamos un país donde disenter sea traicionar, no aceptamos un país donde no se combate el crimen, pero sí se atacan a los jueces, a los contrapesos, a los periodistas.

Y, mientras exista un solo intento de someter la Constitución al capricho del poder, nos van a escuchar. Y a quien pretenda masacrar el espíritu del constituyente y el alma jurídica de México que le quede claro: no nos vamos a callar, no vamos a ceder, porque ceder sería someternos a la voluntad del que se siente más fuerte. Y eso nunca ha sido justicia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leo-

nel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena. Esta Mesa Directiva felicita al diputado de Morena, Julio César Moreno, por su cumpleaños el día de hoy. Muchas felicidades, querido Julio.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Buenos tardes a todas y todos. Con su permiso, señora presidenta. El 5 de febrero, pasado mañana, se cumplen 109 años de la promulgación de la Constitución de 1917. Esta Constitución muchos quisieran hacer creer que surge casi de la nada, o sea que fue iluminación de Venustiano Carranza y de los Constituyentes de 17.

Eso no es así. Esta Constitución liberal es, tiene un hilo conductor, que son las Constituciones de 1814, de Apatzingán, que, aunque no se promulgó, tiene las bases del liberalismo mexicano que fue plasmado plenamente en la Constitución de 1824. Y luego, sin duda, ratificada por la Constitución juarista de 1857.

Así que es falso que esta Constitución es producto solamente de una Revolución muy importante, quizá la más importante revolución armada de nuestro México moderno, pero sus bases, su contenido es profundamente de liberalismo mexicano.

Una república representativa, federal, que tiene -perdón- entidades federativas, se debe a eso. Por eso da risa cuando la derecha habla de que esta Constitución, por ejemplo, con Heriberto Jara o con Francisco J. Mújica, ellos jamás hubieran estado de acuerdo con el pensamiento de estos ilustres mexicanos, veracruzanos uno y michoacano el otro. Jamás.

Pero como ahora no les queda nada de qué argumentar, vienen a escudarse en una Constitución que nunca estuvieron de acuerdo con ella, nunca. Y que, justo nosotros, la cuarta transformación, está recuperando poco a poco.

Dicen que el texto original ha sido modificado, sí, sí ha sido modificado, pero fundamentalmente por la derecha neoliberal. En 36 años le hicieron más de 400 reformas, tocando las partes más importantes de esa Constitución que es social.

Y contó en el periodo de Salinas, de Zedillo, con el apoyo del PAN. En el periodo de Fox y de Calderón con el apoyo del PRI, y en el periodo de Peña Nieto, la reforma energética con el apoyo del PAN. Por eso se les llama claramente Prian. No hay otra manera de llamarles. Y por eso tam-

bién nosotros reclamamos ahora, primero con 30 millones de votos y luego con 36 millones de votos, que esa Constitución neoliberal, esa parte neoliberal, tiene que ser modificada para recuperar la soberanía nacional y los recursos naturales que sean del pueblo y para que la conducción política de este país nunca más obedezca intereses políticos o económicos. Esa es la razón.

Y, por cierto, también quiero decir una cosa. ¿Alguien escuchó a Salinas decir que iba a desaparecer al ejido? ¿Alguien escuchó en su campaña a Salinas decir que iba a modificar el artículo 3o. constitucional? ¿Alguien escuchó a Zedillo decir que iba a desaparecer los trenes? ¿Alguien escuchó a Calderón decir que iba a modificar el contenido democrático y de seguridad nacional que tenía la Constitución? ¿Alguien escuchó a Peña Nieto en su campaña hablar de la reforma energética? No.

En cambio, nosotros, primero Andrés Manuel y luego Claudia Sheinbaum, sí lo dijeron en sus campañas, sí lo anunciaron y la gente votó por ellos a sabiendas de cuál era el compromiso que tenían con este país. Ojalá la derecha ahora en el 27 y después en el 30, presente un programa claro de qué es lo que quieren de este país. Nosotros lo tenemos muy presente.

Por eso nuestro compromiso es con la Constitución del 17, que tiene como antecedentes estas que les comenté, Constituciones todas liberales. Las Constituciones centralistas duraron muy poco porque no defendían los intereses del pueblo.

Y ahorita por eso en este momento nosotros tenemos la oportunidad de seguir profundizando estas modificaciones que le devuelvan el origen a la Constitución de 1917, una Constitución social, una Constitución de garantías individuales, una Constitución que reconoció el poder del pueblo en el artículo 39 y 40.

Por eso, larga vida a la Constitución de 1917. Larga vida a la cuarta transformación. Larga vida a este proyecto democrático, nacionalista, liberal, soberano y popular. Muchas gracias, amigas y amigos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La Constitución es el pacto que da sentido a nuestra convivencia democrática, es el marco que ordena el ejercicio del poder y la expresión más clara de los valores que compartimos como mexicanas y como mexicanos, su vigencia no depende solo de su letra, sino de su capacidad para dialogar con la realidad social y responder a las exigencias de cada momento histórico.

Una constitución viva se fortalece cuando evoluciona, cuando se adapta y cuando se convierte en un instrumento eficaz para garantizar derechos progresivos, reales y efectivos para la ciudadanía. Solo así cumple su función esencial, orientar el rumbo del país y servir a la sociedad.

La Constitución nos recuerda que la democracia exige revisión constante, diálogo abierto y una profunda responsabilidad institucional. Desde esta Cámara de Diputados y Diputadas tenemos el deber de asumir los debates con altura de miras, con apertura y con respeto al otro, con respeto a la otra, por encima de cualquier diferencia está el compromiso con el bien común y con una democracia que debe ser cada vez más sólida e incluyente.

En este aniversario 109 de nuestra Constitución hay una prioridad, que la Constitución sea una realidad y se viva en cada mexicano, en cada mexicana. Enhorabuena para este país.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Procedemos a entonar el Himno Nacional, si son tan amables ponerse de pie.

(Himno Nacional)

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Acta de la sesión solemne celebrada el lunes dos de febrero de dos mil veintiséis, con motivo del ciento

nueve aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con veintinueve minutos del lunes dos de febrero de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión solemne con motivo del ciento nueve aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Intervención de las personas legisladoras.

En cumplimiento del acuerdo por el que se establece el formato para el desarrollo de la presente sesión, se concede el uso de la palabra a las y los diputados en representación de sus respectivos grupos parlamentarios. La Presidencia precisa que, las participaciones de estos serán en orden ascendente y hasta por cinco minutos. En consecuencia, intervienen: Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecologista de México; Tania Palacios Kuri, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea.

Interpretación del Himno Nacional.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional Mexicano.

Lectura y aprobación del acta de la sesión solemne.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de la presente sesión. Acto seguido, se somete a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Clausura de la sesión y cita para la ordinaria.

A las doce horas con veintitrés minutos, la Presidencia levanta la sesión solemne, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria programada para el día de hoy. Precisando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.

Está a discusión el acta de la sesión solemne. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Gracias, secretaria. Aprobada, el acta de la sesión.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:23 horas): Se levanta la sesión solemne y solicito a las diputadas y diputados no abandonar el salón de sesiones para iniciar la sesión ordinaria. El registro está disponible en las tabletas instaladas en las curules.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 54 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 373 diputadas y diputados.
- Declaratoria de quórum.
- Apertura de la sesión.
- Intervenciones relativas al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Mensaje de la Presidencia.
- Himno nacional.
- Acta de la sesión.
- Clausura y cita
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 7.

1-Morena, 2-PAN, 1-PVEM, 1-PT, 1-PRI, 1-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 4
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 9
- López Rabadán, Kenia (PAN). En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del 109 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 10
- Mercado Castro, Patricia (MC). Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 3
- Palacios Kuri, Tania (PAN). Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 8
- Puertos Chimalhua, Jonathan (PVEM) Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 7
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para referirse al 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de su Grupo Parlamentario: 6